

182356



SECCION TECNICA

CLASIFICACION I. P. C.

CLASE A 47 _____

SUBCLASE B _____

m e m o r i a d e s c r i p t i v a

correspondiente a un Modelo de utilidad,
por "Dispositivo suspensor aplicable a ar-
marios roperos y similares", a favor de
Bemvig, S.A., entidad española, domici-
liada en San Hipólito de Voltregá (Barce-
lona), calle Fátima, 25.

: = :



Conforme se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a un dispositivo suspensor aplicable a armarios roperos y similares.

- Este dispositivo queda constituido por una pieza
5. fija y una pieza amovible, siendo ambas alargadas, asegurándose la fija en la superficie horizontal superior del hueco del armario, y presentando esta pieza una acanaladura longitudinal en cada uno de sus dos costados, siendo estas acanaladuras paralelas, alojándose en ellas sendas aletas de la
 10. pieza amovible, que queda así sostenida por aquella pieza fija, con posibilidad de desplazamiento, adoptando dos posiciones extremas, en una de las cuales la pieza amovible coincide con la fija, ambas en el interior del armario, en tanto en la otra posición la pieza amovible permanece des-
 15. plazada sobresaliendo anteriormente, soportada por su extremo posterior en la pieza fija, y ofreciendo la amovible una regata inferior, longitudinal, flanqueada por sendas pestañas en las que se apoyan los extremos del tramo horizontal de una serie de piezas en T, desplazables libremente
 20. en la regata, piezas en T que quedan suspendidas, con su tramo vertical cruzando la regata, y en el cual se halla previsto un orificio capaz de recibir una parte del objeto a colgar, y completándose el conjunto, en su parte anterior, con una placa que se solidariza a la pieza amovible, cubrien-
 25. do el acceso al hueco de la regata, ofreciendo una lengüeta



inferior fácilmente asible por el usuario para realizar cómodamente el desplazamiento de esta parte amovible.

- La fijación de la placa en la parte anterior de la pieza amovible, se realiza preferentemente mediante un pasador que interseca ambos elementos, atravesándolos.
- 5.

Para la mejor comprensión de cuanto antecede, se hace referencia seguidamente a la hoja de dibujos que forma parte de esta memoria, la cual, dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba.

10.

En el dibujo:

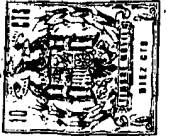
Figura 1 es una vista en perspectiva, parcial, de la pieza fija.

15. Figura 2 es una vista análoga de la pieza amovible.

Figura 3 comprende dos vistas de una pieza en T, la primera frontal y la otra lateral según la posición de empleo.

20. Figura 4 tiene también dos vistas de la placa anterior, una frontal y la otra de perfil.

Figura 5 es una vista en perspectiva mostrando la relación entre todos estos elementos, excepto la placa,



4.
y coincidiendo la situación de la pieza amovible con la pieza fija.

Figura 6 es una vista análoga a la anterior, pero habiendo incorporado la placa.

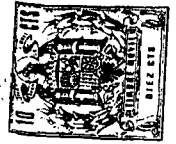
5. Figura 7 es una vista general semejante a la de la figura 5, si bien ahora la pieza amovible se halla desplazada respecto de la fija.

El dispositivo consta, pues, de los siguientes elementos: pieza fija 1, pieza amovible 2, piezas en T 3, placa 4. Las piezas fija 1 y amovible 2 consisten esencialmente en sendos perfiles, ventajosamente realizados en material plástico o metálico, mientras que las piezas en T 3 y placa 4 se constituyen preferentemente por moldeo de material plástico.

10. La pieza fija 1 consiste en una regla 5 aplanada, atravesada por al menos dos agujeros 6, y que en sus dos costados tiene una acanaladura 7.

La pieza amovible 2 se establece a partir del tabique 8, en una forma simétrica, integrándose las paredes 9 rematadas angularmente en las pestañas 10, con lo cual se determina una regata inferior. Superiormente, las paredes 9 terminan en los salientes 11 angulares, de modo que se forman hendeduras entre tales salientes 11 y el tabique 8. Cerca de su límite anterior, la pieza amo-

182356



vible tiene los dos taladros 12, pasantes y alineados, interesando las paredes 9 junto al tabique 8.

Las piezas en T 3 tienen el plano superior 13 de planta sensiblemente rectangular, del cual arranca inferiormente el tramo 14 provisto del orificio 15.

La placa 4 ofrece la lámina 16 que en su dorso presenta el núcleo 17 atravesado por el taladro 18. La parte inferior de esta lámina 16 queda inclinada sobresaliendo anteriormente, y está provista de los nervios 17'.

10. Finalmente, el dispositivo cuenta con el pasador 19, que se aprecia en la figura 5.

Todos estos elementos están configurados y dimensionados adecuadamente para constituir un conjunto, como seguidamente se comentará.

15. La pieza fija 1 se asegura en el interior del armario, en su superficie horizontal superior. La unión tiene lugar por medio de los agujeros 6 y por correspondientes tornillos, dispuestos de manera que en nada sobresalgan de la superficie o plano inferior de la regla 5.

20. La pieza amovible 2 se vincula en la fija 1 por los salientes 11, que se introducen ajustadamente (aunque sin perjuicio de un fácil desplazamiento) en las acanaladuras 7, tal como indican las figuras 5 y 7, en las que puede advertirse cómo, en el caso concreto representado, los dos



elementos se complementan perfectamente, no sólo en los citados salientes 11 y acanaladuras 7, sino y también entre el plano inferior de la regla 5 y el superior del tabique 8, y en los costados longitudinales.

5. Las piezas en T 3, en número variable, se alojan holgadamente en la regata formada por la pieza amovible 2, reposando las aletas del plano 13 en las pestañas 10. Se advierte que esta situación se realiza con total holgura por parte de las piezas en T. También puede observarse que
10. los tramos verticales 14 quedan colgando entre las pestañas 10, siendo los orificios 15 perfectamente asequibles.

- La placa 4 se monta anteriormente en la pieza amovible 2, tal como señala la figura 6, asegurándose allí por el pasador 19, que sucesivamente atraviesa un taladro 12,
15. el taladro 18 y el otro taladro 12. En este montaje, el núcleo 17 coincide con la abertura entre las pestañas 10 y superiormente con el tabique 8, para así quedar bloqueada la placa 4. Asimismo se ve cómo la parte inferior con los nervios 17' no queda afectada en la coincidencia con
20. el resto del contorno de las piezas fija 1 y amovible 2.

Vista cuál es la constitución y forma de instalación del dispositivo según la actual invención, puede comprenderse ya cuál es su funcionamiento.

Quedando la pieza fija 1 inmovilizada en el ar-

7.

182356



mario, el resto del dispositivo es desplazable. El usuario puede asir cómodamente el faldón formado por la parte inferior en la placa 4, para que, tirando de la misma, se deslice la pieza amovible 2, conforme ilustra la figura 7

5. (en la que se ha prescindido de la placa 4 para que se puedan ver otros detalles constitutivos). En sentido inverso, también el usuario puede empujar la placa 4 para determinar el retroceso de la pieza amovible 2.

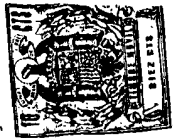
10. Coincidiendo en posicionado las piezas fija 1 y amovible 2, caso mostrado en la figura 6, el conjunto queda ocluido en el hueco del armario. Cuando la pieza amovible 2 se halla desplazada, según la figura 7, entonces esta pieza se asoma por la parte anterior del hueco del armario, quedando así asequibles las piezas en T 3, a fin de que el
15. usuario pueda colgar o extraer las prendas que presumiblemente están suspendidas en los orificios 15, por medio de correspondientes colgadores.

20. Es fácil comprender que el dispositivo conforme la invención ofrece una solución sumamente sencilla y práctica, muy adecuada para muebles de bajo costo, y ello sin perjuicio de garantizar un perfecto funcionamiento.

Sin embargo, cuanto se ha expuesto no debe constituir impedimento ni limitación alguna para que el dispositivo según la invención pueda ser realizado con modifica-

8.

44 3336



12 JUL

- ción de alguno de los elementos o piezas descritos y representados, dependiendo de cada aplicación concreta y de los efectos que se desee conseguir. Incluso en casos en que tal dispositivo no se emplee en armarios roperos, sino en cualquier otro tipo de mueble o de instalación para los que resulte adecuado.
- 5.

- Descritas suficientemente las características, función y efectos del dispositivo objeto de la invención, debe hacerse constar, en resumen, que en el mismo podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, proporciones y configuración, número de piezas integrantes y materiales empleados en la construcción de las mismas, y en cuantas circunstancias accesorias no desvirtúen su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con la reivindicación restante.
- 10.
- 15.

N O T A.

- Se declara de novedad, utilidad y propiedad, para España y sus territorios, las siguientes
- 20.

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo suspensor aplicable a armarios roperos y similares, caracterizado por estar constituido por una pieza fija y una pieza amovible, siendo ambas alargadas,



- asegurándose la fija en el hueco del armario, en su superficie horizontal superior, presentando esta pieza una acanaladura longitudinal en cada uno de sus dos costados, siendo estas acanaladuras paralelas, alojándose en ellas sendas
5. aletas de la pieza amovible, que queda así sostenida por aquella pieza fija, con posibilidad de desplazamiento, adoptando dos posiciones extremas, en una de las cuales la pieza amovible coincide con la fija, ambas en el interior del armario, en tanto en la otra posición la pieza amovible permanece desplazada sobresaliendo anteriormente, soportada por
10. su extremo posterior en la pieza fija, y ofreciendo la amovible una regata inferior, longitudinal, flanqueada por sendas pestañas en las que se apoyan los extremos del tramo horizontal de una serie de piezas en T, desplazables libremente en la regata, piezas en T que permanecen suspendidas,
15. con su tramo vertical cruzando la regata, en el cual se halla previsto un orificio capaz de recibir una parte del objeto a colgar, y completándose el conjunto, en su parte anterior, con una placa que se solidariza a la pieza amovible, cubriendo
20. do el acceso al hueco de la regata, ofreciendo una lengüeta inferior fácilmente asible por el usuario para realizar más cómodamente el desplazamiento de esta parte amovible.

2. Dispositivo suspensor aplicable a armarios roperos y similares, según la reivindicación anterior, caracte-

10.

182356

12 JUL



terizado porque la fijación de la placa en la parte anterior de la pieza amovible, se realiza preferentemente mediante un pasador que interesa ambos elementos, atravesándolos.

3. Dispositivo suspensor aplicable a armarios roperos y similares.
- 5.

Todo ello, tal y como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de diez hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y de una hoja de dibujos que la ilustra.

10.

Madrid,

12 JUL 1942



FIG.1

FIG.2

FIG.4

FIG.3

FIG.5

FIG.6

FIG.7

